



DECRETO N° **1972**

TEMUCO,

28 JUN. 2017

VISTOS:

1. D.A. N° 1.837 del 19.06.2017, que aprueba el contrato de transacción extrajudicial, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Instituto Profesional AIEP S.A.
2. Que el Concejo Municipal en sesión de fecha 05 de abril 2017 aprobó autorizar transacción por demanda causa Rol C-4133-2016 con Instituto Profesional AIEP S.A., según Ord. N° 145 del 05.04.2017.
3. El D.L. 3.063 de 1979, sobre Rentas municipales y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 del 18.06.2014, que delega la facultad de firma por "Orden del Alcalde"
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa Instituto Profesional AIEP S.A. debía Derechos por Publicidad, y que fue demandada por el Municipio, ante los tribunales de Justicia, dando origen una transacción extrajudicial.
2. Con fecha 06.06.2017 mediante la orden de ingreso N° 5300644 por un monto de \$ 9.129.322.- se pagaron los derechos de publicidad según causa Rol C-4133-2016, acordados en la transacción extrajudicial.

DECRETO:

1. Elimínese del registro de deudores de la Municipalidad de Temuco, las deudas correspondientes al contribuyente Instituto Profesional AIEP S.A. RUT 96.621640-9 por los motivos que se indican.

CONCEPTO	N° DE GIROS	VALOR
Propaganda Fuera de Rol avenimiento cobro judicial según causa rol C-4133 de 2016 Segundo Juzgado Civil de Temuco	2	8.091.900
TOTAL GENERAL	2	8.091.900

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones y descargos que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.

3. La documentación de respaldo que se adjunta, debidamente refrendada por el Secretario Municipal, pasará a formar parte integrante del presente decreto.



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

HAA/LCV/mjm
c.c. Of. de Partes
Tesorería Municipal
Rentas y Patentes

1320732.